

## Contenido

<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES 2PRO MUJER (DIGITAL Y PIONERA)</b> .....	2
¿QUÉ ES PRO MUJER™?	2
¿QUIÉNES SOMOS? PRO MUJER™ EN MÉXICO ES...	2
¿QUÉ PRODUCTOS OFRECE PRO MUJER DIGITAL?	3
¿CUÁNTO DINERO ME PUEDE PRESTAR?	3
¿EN QUE ZONAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PRO MUJER™ PIONERA?	3
¿QUÉ REQUISITOS DEBES CUMPLIR PARA SOLICITAR TU CRÉDITO DIGITAL? ..	3
¿QUÉ INFORMACIÓN DEBO PROPORCIONAR PARA SER SUJETO DE CRÉDITO?	4
¡VAMOS A VALIDAR TU IDENTIDAD!	5
¿QUÉ ES UNA SOFOM Y PORQUÉ PRO MUJER™ ES UNA SOFOM NO REGULADA?	7
¿QUÉ LEYES PODRÍAN APLICAR A TU OPERACIÓN?	9
¿CONTRATÉ UN SERVICIO DE BILLETERA MÓVIL?	9
¿QUÉ CONDICIONES SERÁN APLICABLES A TU CRÉDITO?	10
<b>SOBRE EL CONTRATO DE CRÉDITO INDIVIDUAL</b>	10
<b>SOBRE LA CARÁTULA</b>	10
<b>SOBRE EL PAGARÉ</b>	10
<b>DESPACHOS DE COBRANZA</b>	12
<b>UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS (UNE)</b>	12
¿ES VÁLIDO CONTRATAR UN PRODUCTO CREDITICIO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS?	13
¿LA “PRUEBA DE VIDA” ES OBLIGATORIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CRÉDITO DIGITAL?	13
¿QUÉ JURISDICCIÓN ES APLICABLE A MI CONTRATO DE CRÉDITO?	13
<b>POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	13
<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD</b>	15
<b>POLÍTICAS DE COOKIES</b>	19

En **PRO MUJER™** *Donde Tu Palabra Vale™* es prioritario que conozcas los derechos y obligaciones que surgirán previo a la firma de tu contrato, por lo que te ofrecemos una fácil lectura a los siguientes **TÉRMINOS Y CONDICIONES**. Recuerda que estos **TÉRMINOS Y CONDICIONES** no sustituyen tu **CONTRATO DE CRÉDITO, PAGARÉ Y CARÁTULA** (según lo explicamos más adelante), pero sí forman parte importante del entendimiento de tu navegación en el portal web de **PRO MUJER™**, su versión móvil y reportes oficiales de ciertas autoridades mexicanas.

Los presentes **TÉRMINOS Y CONDICIONES** son aplicaciones para la comprensión e interpretación de este sitio, su versión móvil y exclusivamente, para los productos conocidos como **MUJER DIGITAL y MUJER PIONERA**: [www.promujerdigital.org](http://www.promujerdigital.org)

Tu seguridad financiera es nuestra prioridad. Recuerda, en **PRO MUJER DIGITAL** nunca te pediremos dinero por adelantado ni información confidencial sobre tus contraseñas o claves. ¡Evita posibles fraudes! Aquí te explicaremos algunas formas de detectar posibles fraudes y celebrar operaciones vigiladas por las autoridades financieras mexicanas.

A través de la plataforma de **PRO MUJER DIGITAL** puedes acceder a un crédito digital de forma ágil y fácil, el cual permite la financiación a mujeres que no cuentan con un historial crediticio o una cuenta bancaria. Por ello, otro pilar fundamental es la billetera digital que te permite separar tu dinero y usarlo cuando tú quieras, realizar pagos, transferencias, recargas, depósitos y retiros. ¡Hay más! También podrás aprender y capacitarte sobre salud financiera y emprendimiento.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **PRO MUJER (DIGITAL Y PIONERA)**

#### **¿QUÉ ES PRO MUJER™?**

**PRO MUJER** es una empresa social que desde hace más de 33 años trabaja para avanzar hacia la igualdad de género en América Latina. Nuestro objetivo es que las mujeres alcancen su máximo potencial, mejoren sus condiciones de vida y así logren impactar positivamente en sus comunidades. Lo hacemos a través de un modelo holístico e integral basado en tres ejes fundamentales: habilitar la inclusión financiera de las mujeres, ampliar su acceso a servicios de salud y brindarles oportunidades de capacitación y emprendimiento.

Pro Mujer tiene más de 30 años ofreciendo estos servicios, es reconocida en 5 países de Latinoamérica además de ser una institución regulada y constituida legalmente en cada nación en la que opera. En México, contamos con la preferencia de más de 14,000 clientas ubicadas en el Estado de México, Hidalgo y Ciudad de México, estas clientas reciben nuestro apoyo para consolidar y potenciar sus negocios con el acceso a créditos individuales y de banca comunal.

#### **¿QUIÉNES SOMOS? PRO MUJER™ EN MÉXICO ES...**

**“ASOCIACIÓN PROMUJER DE MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**; es una sociedad financiera nacional (México) debidamente registrada y supervisada por la **Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)** cuyos datos ante el **SISTEMA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS (SIPRES)** indican, que:

- Iniciamos operaciones el 24 veinticuatro de enero de 2017 dos mil diecisiete.
- Reportamos nuestras operaciones crediticias y actos jurídicos al **Círculo de Crédito, S.A. DE C.V., Sociedad de Información Crediticia** desde el pasado 30 treinta de noviembre de 2009, según obligaciones de la **Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia**.

- Conforme lo ordena el artículo 56 de **la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito**, la inspección y vigilancia de nuestra sociedad, es facultad de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**.
- Nuestro Registro Federal de Contribuyentes es APM010528117.
- Nuestro domicilio fiscal se encuentra en la Ciudad de México.

Previo a la contratación de cualquier producto crediticio o financiero en México, te sugerimos validar la existencia, comportamiento e información reportada al SIPRES de la CONDUSEF, mediante el vínculo <https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/pub/index.jsp#14593> (visible en julio 2023). La consulta pública es completamente gratuita y te permitirá validar a los actores que conforman al mercado financiero en el país. SIPRES es un registro de carácter público (Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros), cuyo objetivo principal consiste en proporcionar información corporativa y general de las instituciones financieras que son competencia de la CONDUSEF.

### ¿QUÉ PRODUCTOS OFRECE PRO MUJER DIGITAL?

Actualmente tenemos disponible un crédito 100% digital. A través de nuestra plataforma, nuestras clientas podrán realizar la solicitud de su crédito y recibir respuesta al instante. Próximamente lanzaremos el servicio de billetera móvil, para que nuestras clientas puedan realizar pago de servicios, transferencias entre cuentas, recargas de celular, recibir remesas internacionales, etc. ¡Todo en un solo lugar!

- **CRÉDITO MUJER PIONERA.** Crédito individual, simple y digital para mujeres que no cuentan con historial crediticio. El monto del crédito puede ser desde \$500.00 (quinientos pesos) hasta \$10,000.00 (diez mil pesos) moneda nacional (México), según la información que proporciones a través del portal y la plataforma. Cuenta con una tasa anual del 5.17% (cinco punto diecisiete por ciento) más el Impuesto al Valor Agregado. Se encuentra disponible en Chiapas, Yucatán, Campeche, Tabasco y Oaxaca.
- **CRÉDITO MUJER DIGITAL.** Éste es un crédito individual, simple y digital para mujeres que ya cuentan con historial crediticio. El monto del crédito puede ser desde \$500.00 (quinientos pesos) hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos) moneda nacional (México), según la información financiera y crediticia que proporciones. Se encuentra disponible en Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Chiapas, Yucatán, Campeche, Tabasco y Oaxaca.

### ¿CUÁNTO DINERO ME PUEDAN PRESTAR?

Una vez que realices tu solicitud en nuestro portal web, calcularemos tu capacidad de pago y te informaremos el monto máximo que podemos financiarte.

Tú primer crédito podrá ir desde \$500 hasta \$10,000 pesos (Mujer Pionera), este monto podrá incrementar si cumples con tus pagos a tiempo en tu primer crédito.

### ¿EN QUE ZONAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PRO MUJER™ PIONERA?

Aplica sólo para los 5 estados Yucatán, Campeche, Oaxaca, Tabasco y Chiapas. La tasa preferencial de Mujer Pionera sólo aplica para quienes no cuentan con historial crediticio; es decir, es su primer crédito, y que además cumplen con ciertas características definidas por Pro Mujer. Si en caso tu solicitud fuera rechazada, aún podrías calificar para recibir el crédito “Mujer Digital”. Al finalizar tu proceso de solicitud sabrás a cuánto monto puedes acceder y cuáles son las condiciones.

Si no eres residente de alguno de los 5 cinco estados señalados, espera noticias de nosotros muy pronto.

### ¿QUÉ REQUISITOS DEBES CUMPLIR PARA SOLICITAR TU CRÉDITO DIGITAL?

Además de las condiciones previstas en Código Civil aplicable, debes tomar en consideración que para ser sujeto de crédito y firmar tu **CONTRATO** deber ser mayor de edad (entre 18 a 65 años de edad) y contar con credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; recibo de agua, luz o estado de cuenta bancario (comprobante de domicilio) y tener celular con cámara para tomar fotografías de tu rostro y documentos.

Conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, en particular, la reforma del pasado 22 de marzo de 2019 [al artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito], se requiere contar con un dispositivo electrónico que permita **acceder a la red mundial denominada internet para celebrar contratos de crédito digital**, a través del cual se recabará el dato de la geolocalización (coordenadas geográficas de latitud y longitud en que se encuentre el Dispositivo)

Puedes consultar la vigencia de tu credencial para votar a través del portal <https://listanominal.ine.mx/scpln/> (visible a julio de 2023).

### ¿QUÉ INFORMACIÓN DEBO PROPORCIONAR PARA SER SUJETO DE CRÉDITO?

Para iniciar con el trámite para la obtención de tu crédito, nos deberás brindar cierta información. Recuerda que todos los datos personales que nos compartes se vigilan en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y de nuestros **documentos Aviso de Privacidad y Política de Privacidad**, disponibles en este mismo apartado y en todo nuestro portal web.

Para el trámite, de forma personal, deberás ingresar a nuestro portal web <https://portal.promujerdigital.org/> (visible desde julio de 2023). Recuerda que cualquier otro portal, sitio web o bien portal referido que te pretenda ofrecer mejores condiciones que las aquí señaladas, bajo el pago de una comisión, puede tratarse de una conducta ilícita. Te sugerimos ingresar exclusivamente al portal señalado.

1. Nos deberás proporcionar un número celular (preferentemente registrado a tu nombre).
2. En éste recibirás un código de validación/autenticación por mensaje de texto. Una vez que tengas éste, canjearás dicho código, por la contraseña que utilizarás para ingresar al portal y dar continuidad al crédito. Esa contraseña es única, personal e intransferible; por lo que te sugerimos memorizarla o resguardarle en un lugar seguro e inaccesible para terceros. El uso único y personal de tu contraseña es tu responsabilidad.
  - a. Recuerda que los códigos de autenticación que se envían a través del servicio sms (*short message service*) tienen una vigencia, asimismo, dependen de las condiciones que ofrece tu operador de servicio de telefonía.
  - b. Más adelante, tu usuario (será tu número telefónico utilizado para recibir tu contraseña de validación/autenticación única).
3. Deberás registrar tus datos personales en la plataforma (éste es el único momento donde realizarás este proceso, por lo que te sugerimos tener toda tu información disponible). Esperamos que nos cuentes un poco sobre ti y para qué ocuparías el crédito.
  - a. Te sugerimos revisar nuestro **Aviso de Privacidad** y nuestra **Política de Privacidad** para más información sobre cómo tratamos tus datos personales y datos personales sensibles sin embargo, es importante que conozcas qué datos te serán requeridos para ser sujeto de análisis crediticio
    - i. Nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno.
    - ii. Clave Única de Registro de Población
    - iii. Domicilio completo (calle, colonia, números exterior e interior, código postal, ciudad, demarcación territorial o municipio, país y Estado)
    - iv. Ocupación o profesión
    - v. Clave de su Registro Federal de Contribuyentes

- vi. El conjunto de datos y caracteres que integran su firma electrónica avanzada.
- vii. Dependientes económicos
- viii. Destino del crédito
- ix. Correo electrónico
- x. Si eres funcionario público o tienes vínculo familiar con funcionarios públicos
- xi. Si el crédito es para uso personal o de terceros
- xii. Origen étnico o racial
- xiii. Estado civil
- xiv. Máximo nivel de estudios
- xv. Tipo de propiedad en la que vives (patrimonialmente)
- xvi. Actividad Económica
- xvii. Ingresos mensuales
- xviii. Gastos mensuales
- xix. Si recibes algún apoyo gubernamental o de asistencia social
- xx. Localización geográfica del dispositivo electrónico (artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito)
- xxi. Biométricos que acrediten tu identidad **–prueba de vida–** (en términos de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito*).
- xxii. Metadatos y cookies necesarios para evitar fraudes dentro del portal <https://portal.promujerdigital.org/>.

### ¡VAMOS A VALIDAR TU IDENTIDAD!

Para esta parte del proceso, estamos muy cerca de conocer el monto del crédito autorizado y si eres sujeto de crédito en alguno de los productos de la familia **PRO MUJER™ Digital**, por lo que es indispensable que tengas cerca de ti, tu credencial para votar vigente y recibo de servicios de tu casa (comprobante de domicilio). Antes de avanzar en esta fase, es importante que actives la **ubicación de tu dispositivo**. Aquí te explicamos a detalle la importancia de recabar este dato y por qué esto permite que tu identidad o documentos sean utilizados para usurpar tu identidad y mantener seguro nuestro ambiente *PRO MUJER Digital*. Antes de avanzar con este proceso, al cual nos obligan las *Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito*, deberemos contar con tu autorización expresa mediante el botón “**SÍ, CONTINUAR**”, lo que nos permitirá capturar y guardar la ubicación de tu dispositivo, fotografías de tu documento de identidad, de tu rostro y de tu comprobante de domicilio; asimismo, autorizas que tu imagen y voz sean grabadas **única y exclusivamente** para los fines aquí dispuestos, es decir, **validar tu identidad**.

<b>Verifiquemos tu identidad. Para ser verificado es necesario:</b>	
<b>Verificaremos tu ubicación</b> (es importante que consideres que <a href="https://portal.promujerdigital.org">portal.promujerdigital.org</a> requiere acceso a esta funcionalidad para seguir con el proceso)	<b>Subirás fotos de documentos que comprueben tu identidad (credencial para votar</b> en formato pdf, jpeg, jpg o png en un peso máximo de 15.73 MB)
<b>Solicitaremos que digas/pronuncies (hables) los números que aparecen en tu pantalla</b> (en inglés o español)	<b>Grabarás un video corto en el que se mostrará tu rostro</b> (es importante que consideres que <a href="https://portal.promujerdigital.org">portal.promujerdigital.org</a> requiere acceso a esta funcionalidad para seguir con el proceso.)

Este proceso podrá ser validado desde tu teléfono móvil. Podrás seleccionar la opción más cómoda para ti, en la pantalla respectiva. Sólo debes tener en consideración que el dispositivo seleccionado

debe tener capacidad para brindarnos, al menos, las 4 características anteriormente mencionadas. Este proceso se encuentra validado gracias a tecnología **MetaMap**<sup>1</sup>.

4. Una vez llenados los datos, deberás cargar (subir) una foto de tu credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, así como de tu comprobante de domicilio. Estos deben ser originales, por lo que es importante que los tengas a tu disposición al momento de darte de alta en nuestra plataforma.
5. En términos de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito* deberás aportar información necesaria para integrar tu expediente y base de datos de información biométrica a fin de utilizarla para la verificación de tu identidad, en términos del artículo 51 Bis a 51 Bis 14 de dicho ordenamiento, en lo que resulte aplicable. A esta información se le conoce como **prueba de vida**. Es importante que consideres que dicha prueba de vida tiene como finalidad proteger tus biométricos y tu identidad de usos no autorizados, lo que nos obliga a realizar un cotejo de dato vs dato y dato vs base de datos, de la información que proporcionarás.
  - a. En términos de la fracción VII del artículo 51 Bis 6 de las instituciones, para efectos de la identificación de sus clientes o solicitantes que sean personas físicas **en la celebración no presencial de contratos** para créditos al consumo para clientes o solicitantes que sean personas físicas y créditos comerciales para clientes o solicitantes que sean personas físicas con actividad empresarial:
    - i. Implementar mecanismos tecnológicos que permitan identificarte mediante una grabación, la cual deberá ser conservada sin ediciones en su total duración por un periodo de, al menos, 10 años. Para efectos de la mencionada identificación, adicionalmente, observaremos lo siguiente:
      1. Registrar la hora y fecha de su realización obtenidas de un servidor de tiempo protegido.
      2. Implementar los mecanismos tecnológicos que permitan su grabación y posterior reproducción. Adicionalmente, verificaremos que la calidad de la imagen y, en su caso, la del sonido permiten tu plena identificación.
      3. Requeriremos que muestres tu credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, tanto por el lado anverso como por el reverso, confirmando mediante herramientas automatizadas que esta contenga los mismos datos y fotografía de la credencial que envió junto con el formulario.
      4. Utilizaremos tecnología especializada que les permita lograr una identificación fehaciente del solicitante.
      5. Te realizaremos una prueba de vida durante la implementación de los mecanismos tecnológicos a que se refiere la presente fracción. Para efectos de lo anterior, **se entenderá como prueba de vida a las pruebas técnicas realizadas por las Instituciones con base en algoritmos, para medir y analizar las características anatómicas o reacciones voluntarias e involuntarias del solicitante, a efecto de determinar si una muestra biométrica está siendo capturada de un sujeto con vida presente en el punto de captura.**

---

<sup>1</sup> Meta Map es una empresa de tecnología fundada conforme a la legislación de los Estados Unidos de América. Su razón social es MetaMap, Inc. Con domicilio en 2001 Gateway Pl., Suite 151E San José, California, EE.UU. 95110. Para aprender más sobre su tecnología, como cuidan tus datos puedes escribir a [privacy@metamap.com](mailto:privacy@metamap.com). o visitar su sitio oficial <https://es.metamap.com/> (visible el 03 de julio de 2023)

6. Deberás evitar el uso de cubre bocas, anteojos oscuros, gorras o sombreros. Sugerimos contar con una excelente iluminación y mantener activo el sonido de tu dispositivo.

Para efectos de avanzar con tu solicitud, es indispensable que tu **prueba de vida** cumpla con las condiciones previstas en las *Disposiciones de carácter general*, ya que esto es necesario para cuidar de tu identidad, datos biométricos y proteger tus datos de posibles usurpaciones. Si durante el proceso de validación de la **prueba de vida** se actualiza alguna de las siguientes hipótesis, tu solicitud de contratación se **suspenderá**, hasta solventar cualquier error (en términos de la fracción VIII, del artículo 51 Bis 6 de las *Disposiciones de carácter general*):

1. La imagen o calidad del sonido no permiten realizar una identificación plena del solicitante
2. No presentes una credencial para votar, los datos obtenidos no coincidan con los registros del Instituto Nacional Electoral o bien, el comparativo entre tu credencial y los biométricos no alcancen el nivel de fiabilidad que exigen las *Disposiciones Generales*.
3. La Clave única de Registro de Población no coincida con la información del Registro Nacional de Población
4. El código de un solo uso requerido al solicitante nos sea confirmado por éste.
5. Se presenten situaciones atípicas o riesgosas, o bien, la institución tenga dudas acerca de la autenticidad de la credencial para votar o de la identidad del solicitante.

**IMPORTANTE:** Aunque no cuentes con historial crediticio, la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, nos obliga a reportar tu operación y crédito –en caso de ser aprobado-. Asimismo, si tu proceso se suspende por errores en tu fase de **prueba de vida**, resguardaremos al menos 30 treinta días naturales tus datos, con la finalidad de retomar tu proceso de contratación.

#### **¿QUÉ ES UNA SOFOM Y PORQUÉ PRO MUJER™ ES UNA SOFOM NO REGULADA?**

Aunque son demasiadas las similitudes, es importante que consideres que ambas son entidades vigiladas y controladas por el Estado Mexicano. El capítulo II del Título Quinto, artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, señala que el otorgamiento de crédito de forma habitual y profesional puede realizarse sin requerir autorización del Gobierno Federal para ello, sin embargo, son las propias autoridades y las leyes que has encontrado en estos **TÉRMINOS Y CONDICIONES** las que te sugieren celebrar tu crédito ante **entidad financiera** que se encuentre registrada ante la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros**.

Para operar como **sociedad financiera de objeto múltiple**, además de ser **una sociedad anónima** debidamente registrada ante CONDUSEF y SIPRES, nuestra entidad financiera:

- Contempla dentro su objeto social principal la realización habitual y profesional de una o más de las actividades de otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero;
- En nuestra denominación social se agrega la expresión “sociedad financiera de objeto múltiple” o su acrónimo “SOFOM”, seguido de las palabras “entidad no regulada” o su abreviatura “E.N.R.”
- Contamos con un dictamen técnico favorable vigente en términos del artículo 87-p de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; y
  - Las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas debemos tramitar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo a su registro, la emisión de un dictamen técnico en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen ubicarse en los supuestos de los artículos 139, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal. Para tales efectos, la Comisión emitirá disposiciones de carácter general en las que se incluyan, entre otros, el



procedimiento y plazos para la solicitud, realización de observaciones y resolución otorgando o negando el dictamen o, en su caso, su renovación.

- El dictamen técnico es emitido por la CNBV a las SOFOM E.N.R., en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen vincularse con terrorismo, terrorismo internacional u operaciones con recursos de procedencia ilícita, en términos del artículo 87-P de la LGOAAC;
- Cumplimos con las disposiciones de carácter general que has encontrado en estos **TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Las **sociedades financieras de objeto múltiple reguladas** son aquellas que mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, emiten valores de deuda a su cargo, emitan valores de deuda y títulos fiduciarios inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, sujetas a vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Las **sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas** –como es el caso de **PRO MUJER™**– son aquellas que no se ubican en las hipótesis anteriores. Esto en términos de lo dispuesto por el artículo 87-B de la referida Ley.

Sin embargo, es importante que consideres que tanto las SOFOM E.R. como las SOFOM E.N.R. estamos obligadas a proporcionar información o documentación que nos requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Además, en el caso de las SOFOM E.N.R. tenemos la obligación de proporcionar a la CONDUSEF la información agregada que se nos requiera con fines estadísticos y proporcionar cualquier información requerida por la CNBV en términos del artículo 56 y 87-K de la referida Ley. En ese sentido, todas las **sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas** tenemos la obligación de:

- I. Establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 ó 148 Bis del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código;
- II. Presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, reportes sobre:
- III. Los actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y usuarios, relativos a la prevención y detección de actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos;
- IV. Todo acto, operación o servicio, que realice o en el que intervenga algún miembro del consejo de administración, administrador, directivo, funcionario, empleado, factor y apoderado;
- V. Registrar en contabilidad las operaciones o actos que celebren con clientes o usuarios, así como aquellas con instituciones financieras.

Adicionalmente a lo anterior, el artículo 95 Bis de la referida Ley, nos obliga a mantener un adecuado conocimiento de clientes y usuarios, para lo cual se deben considerar antecedentes, condiciones específicas, actividad económica o profesional, así como las plazas en que operen; documentación que acredite plenamente identidad de clientes; garantizar el resguardo de dicha información, brindar capacitaciones interiores y establecer estructuras internas como **áreas de cumplimiento en la materia**. Esta información, deberá ser resguardada al menos diez años. A este proceso, en la industria se le conoce como "*Know Your Customer*" o su acrónimo en inglés "KYC", lo que en castellano se traduce como "conocer a tu cliente". Se trata del proceso que siguen las compañías



del ámbito financiero para identificar a sus clientes y validar su identidad, cumpliendo así con la normativa mexicana vigente.

### ¿QUÉ LEYES PODRÍAN APLICAR A TU OPERACIÓN?

**PRO MUJER™** es una sociedad financiera de objeto múltiple entidad no regulada, pero eso no significa que no cumplimos con disposiciones legales vigentes en el país, de acuerdo al sistema financiero. Tal como te explicamos en el apartado *¿QUÉ ES UNA SOFOM Y PORQUÉ PRO MUJER™ ES UNA SOFOM NO REGULADA?* Sólo implica que no reportamos un control patrimonial a un centro cambiario, uniones de crédito o (emitimos) inscribimos instrumentos de deuda en el Registro Nacional de Valores (RNV); pero en **materia de transparencia, derechos de los usuarios de servicios financieros, derechos de privacidad, obligaciones del sector financiero y crediticio, así como disposiciones en materia Anti lavado** mantenemos un cumplimiento similar al de las entidades reguladas. Las leyes y disposiciones aplicables que vigilan el comportamiento de **ASOCIACIÓN PROMUJER DE MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** y de la operación de crédito que estás por celebrar con nosotros, son:

- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito
- Código Civil Federal y Códigos Civiles locales, respectivamente
- Código de Comercio (en lo aplicable)
- Código Federal de Procedimientos Civiles vigente en transición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
- Lineamientos del Aviso de Privacidad publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 (diecisiete) de enero de 2013 (dos mil trece)
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito
- Disposiciones de carácter general para el registro de contratos de adhesión
- Disposiciones en materia de registros ante la CONDUSEF
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

Recuerda que el producto de crédito digital que te ofrece **PRO MUJER™** no forma parte del ambiente *fintech* regulado por la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera. La disposición del desembolso de tu crédito (si fue autorizado, has cumplido con todos los requisitos y firmaste el contrato respectivo) seguirá las reglas bancarias aplicables a la institución bancaria respectiva.

### ¿CONTRATÉ UN SERVICIO DE BILLETERA MÓVIL?

En **PRO MUJER™** nos encontramos en proceso de construcción y crecimiento para ofrecerte un producto digital integral, que te permita migrar de tu vida *of line* a la *on line* sin mayores complicaciones. Por lo que pronto, te daremos noticias sobre la contratación de un servicio de billetera móvil, que te permitirá controlar tu desembolso y tus pagos desde una misma herramienta y tarjeta, gracias al ambiente de instituciones de fondos de pago electrónico, que es compatible con las obligaciones de nuestra **sociedad financiera de objeto múltiple entidad no regulada**. Las condiciones de ese servicio, se regirán en términos de Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y las disposiciones que de ella emanan, así como del Licenciante del servicio;

por lo que podrás/deberás aceptar éstas en el apartado respectivo, más adelante y sólo firmarlas en caso de estar de acuerdo con las mismas. Los términos y condiciones del oferente del servicio de billetera móvil serán ajenos, aunque complementarios, de los aquí descritos; por lo que cualquier rechazo o confirmación del servicio de billetera deberá ocurrir a través de los canales oficiales de la institución de fondos de pago electrónicos, debidamente regulado.

## ¿QUÉ CONDICIONES SERÁN APLICABLES A TU CRÉDITO?

Recuerda que **PRO MUJER™** Digital ofrece un **CRÉDITO INDIVIDUAL** por lo que, de aceptar las condiciones del mismo y ser sujeto de crédito, se firmarán los documentos que te permitan disfrutar del producto y los beneficios que éste aporta. El **CONTRATO, PAGARÉ y CARÁTULA** del **CRÉDITO INDIVIDUAL** se encuentran registrados bajo el número 14593-439-038362/01-01014-0423 bajo el nombre "Crédito Digital". Este **CONTRATO** consta de 17 diecisiete páginas, **PAGARÉ** de 1 una página y **CARÁTULA** de 1 una página, sin **ninguna observación** de parte de la CONDUSEF. Esta información es pública y se encuentra disponible a través del sistema de Registro de Contratos de Adhesión (RECA); lo anterior, con fundamento en el artículo 11 párrafo quinto de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, referente al registro de los contratos de adhesión que utilicen las Entidades Financieras descritas en el Art. 3 fracción IX del mismo ordenamiento legal.

## SOBRE EL CONTRATO DE CRÉDITO INDIVIDUAL

Es el documento base de tu crédito y contiene los derechos y obligaciones entre ambas partes, es decir, entre **PRO MUJER** y tú. Encontrarás las cláusulas que regirán la vida de tu crédito con nosotros. Es importante que sepas que, aunque es un contrato de adhesión, éste fue revisado y vigilado por la CONDUSEF sin que se encuentren observaciones que pudieran considerarse poco transparentes o no claras en perjuicio al usuario de servicios financieros. ¡Felicidades! Has llegado a una entidad financiera que se considera transparente, clara y de fácil lectura a favor de sus acreditadas. En todo momento durante tu solicitud de crédito y previo a la firma de éste, puedes consultar el contrato, pagaré y carátula vigente, registrados en el sistema RECA según número 14593-439-038362/01-01014-0423.

Por disposición oficial, todos los contratos de adhesión celebrados en territorio nacional, para su validez, deberán estar escritos en idioma español y deberán contener la firma o huella digital del cliente o **su consentimiento expreso por medios electrónicos** como será el caso de tu producto **PRO MUJER DIGITAL**.

## SOBRE LA CARÁTULA

Además de registrar el Contrato de Crédito Individual como un contrato de adhesión vigilable en términos de las disposiciones de carácter general que estable la CONDUSEF, obliga a las entidades financieras a utilizar una carátula que defina las condiciones del crédito para facilitar la lectura, comprensión y comparación. En ésta, podrás encontrar lo siguiente (la **CARÁTULA**):

- A) Elementos esenciales de tu operación, lo que te permitirá comparar los servicios del mismo tipo ofrecidos por otras entidades (financieras o comerciales);
- B) Advertencias en materia de tasas y comisiones que representen penalidades y en qué supuestos serían aplicables;
- C) Campos claros que permitan distinguir *términos y condiciones* tales como comisiones, tasas de interés, CAT (costo anual total) y el monto total a pagar en el caso de créditos y;
- D) Más información que te ayudará a transparentar la lectura, comprensión y comparación

## SOBRE EL PAGARÉ

Es el documento que, junto a tu contrato de crédito, permite generar derechos y obligaciones entre ambos, es decir **PRO MUJER DIGITAL y tú**. Con éste, garantizamos el cumplimiento de obligaciones crediticias a favor de la **PRO MUJER™**, mismo que se rige en términos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. De forma similar al **CONTRATO** y **CARÁTULA** se encuentra registrado en el sistema RECA de CONDUSEF, por lo que todas las condiciones pactadas en éste se consideran lícitas y transparentes a favor de los usuarios financieros.

### **1. ¿Qué tipo de crédito se otorga?**

Crédito individual, es un tipo de préstamo otorgado por **PRO MUJER DIGITAL** a la acreditada/solicitante, previa solicitud expresa, sin uso de tarjeta de crédito, y que el mismo pueda disponerse a través de cualquier medio de pago sea físico, novedoso y/o electrónico por una cantidad en específico, por su parte la acreditada se obliga a restituir el importe del crédito, comisiones, gastos que se estipulen o generen y demás accesorios financieros derivados del otorgamiento.

### **2. ¿Cómo se lleva a cabo el desembolso del crédito?**

A través de depósito a cuenta bancaria de la acreditada, una orden de pago referenciado y/o mediante cualquier medio electrónico. En el caso de la orden de pago, la acreditada contará con un periodo de gracia de tres días hábiles para realizar el cobro de dicha orden de pago, en caso de no realizarlo se procederá a la cancelación del Contrato sin cobro de comisiones y sin responsabilidad para el cliente. Quedando el cliente en la posibilidad de realizar de nuevo el proceso para la obtención del crédito.

### **3. ¿Cómo se llevan a cabo los pagos?**

El pago es aquella transacción que se realiza con la intención de cumplir con la obligación. El importe del pago se integrará por los siguientes conceptos: 1) Capital; 2) Intereses ordinarios; 3) I.V.A. (Impuesto al valor agregado). Todos los pagos deberán de realizarse en efectivo, cheque u órdenes de transferencia de fondos, en cualquiera de las sucursales de banca múltiple que haga referencia la ficha de pago, pago electrónico y de forma completa por el monto total.

### **4. ¿Cómo consultar estados de cuenta, consultas de saldos, movimientos y transacciones?**

Se deberá ingresar a la cuenta personal en el portal de Pro Mujer Digital, en donde podrá descargar esta información. Los estados de cuenta mensual contendrán solo las operaciones conciliadas en el periodo del primer día de cada mes hasta el último día, debiendo considerar que los pagos de las amortizaciones podrán tardar de dos a cinco días naturales para aplicarse, dependiendo del lugar donde se haya efectuado el pago de las mismas.

### **5. Interés ordinario e interés moratorio**

El interés es el costo o la compensación que se cobra por ceder temporalmente el capital. La Tasa de interés ordinaria pactada será aquella que se establezca en la caratula del contrato, por otra parte, el interés moratorio aplica cuando se incumple con la obligación de pago.

### **6. ¿Cómo se calcula el interés ordinario?**

Para calcular los intereses ordinarios de cada Periodo de Intereses, se determinará la tasa efectiva diaria y el resultado se multiplicará por los días naturales que integran el Periodo de Intereses de que se trate y el resultante se multiplicará por el Saldo de capital vigente, el cual se determina restando al saldo de capital de la cuota que se trate, el importe de capital a pagar de la cuota anterior, y el producto será la cantidad que por concepto de intereses deberá pagar. El Cálculo de Intereses únicamente se realizará sobre el monto dispuesto de la línea del crédito.

### **7. ¿Cómo se calcula el interés moratorio?**

La tasa de interés moratoria se obtiene de multiplicar la tasa de interés efectiva mensual por 12 y luego por el factor fijo de 5, para después dividirse entre 360 días naturales y al resultado se multiplicará por los días incurridos en mora de la cuota respectiva. La tasa resultante se multiplicará por el total o parte del capital que corresponda a la cuota vencida y no pagada.

Los intereses moratorios se cargan a partir del primer día en que la cuota incurre en mora y se actualizara diariamente mientras dicha cuota no sea cubierta, más los respectivos impuestos (IVA)aplicables.

#### **8. ¿Puedo usar los recursos para cualquier destino?**

Los recursos podrán ser utilizados única y exclusivamente para la actividad económica financiada y especificada en la Solicitud de Crédito.

#### **9. ¿Cómo se garantiza el crédito?**

Para asegurar el pago del crédito otorgado, intereses ordinarios y moratorios y demás obligaciones a cargo de la acreditada se firmará un pagaré que documente el monto total de la Línea de Crédito. Este título de crédito se considera pagadero a la vista y en caso de cumplimiento normal y puntual, será cancelado. por lo que una vez liquidado en su totalidad los impuestos, comisiones, intereses, sobre saldo insoluto, gastos, y el principal. El otorgamiento de crédito no se puede llevar a cabo sin la firma de este pagaré.

#### **10. ¿Hay algún tipo de prohibición?**

No se deberá entregar por ninguna causa y por ningún motivo dinero en efectivo, cheques, pagares, bienes, valores o documentos, que no se encuentran descritos en la metodología del producto correspondiente al crédito (mismo que con antelación a la firma del presente Contrato se le explica), otorgado al personal de Pro Mujer Digital. En caso contrario la solicitante será absoluta responsable de dichas entregas sin responsabilidad para el acreedor.

#### **11. ¿Puede existir saldo a favor de la acreditada?**

En caso de existir alguna cantidad a favor de la solicitante por concepto de pago en exceso del monto del Crédito, deberán ser entregadas en la fecha que se dé por terminada la operación de crédito previa solicitud, mediante un proceso de aclaración.

#### **12. ¿Qué es la vigencia?**

La vigencia hace referencia al periodo de tiempo específico durante el cual será válido, efectivo o se encuentre en vigor, esta se especificará en la caratula del Contrato.

### **DESPACHOS DE COBRANZA**

Puedes consultar el listado vigente de nuestros despachos de cobranza a través del portal <https://promujer.org/mx/es/despachos-de-cobranza/> (visible el 03 de julio de 2023). Lo que te permitirá conocer qué entidades de cobro están autorizadas y legitimadas para tener acercamientos de negociación o cobro contigo.

### **UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS (UNE)**

Es el órgano encargado de tramitar cualquier consulta, reclamación o aclaración. En todo caso, deberá brindarte respuesta en un plazo no mayor a 30 treinta días hábiles.

Domicilio: Avenida Rompeolas 44, Colonia Acueducto de Guadalupe, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07279

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas.

Teléfono y correo electrónico: (771) 715 4450 Ext. 4060 | [unidad.especializada@promujer.org](mailto:unidad.especializada@promujer.org)

De igual forma podrá presentar cualquier consulta o reclamación ante la CONDUSEF; vía telefónica en el número de atención a usuarios: 53-40-09-99 ó 01-800-999-8080 (lada sin costo), dirección en Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx); y correo electrónico: [opinion@condusef.gob.mx](mailto:opinion@condusef.gob.mx).

## ¿ES VÁLIDO CONTRATAR UN PRODUCTO CREDITICIO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS?

Afortunadamente, la legislación mexicana vigente permite que celebremos este tipo de operación con un valor jurídico vinculante; es decir, que genere derechos y obligaciones entre ambos, tú y **PRO MUJER™**. Para ello, debemos cumplir con diversas disposiciones en materia de entidades financieras, como lo son *Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito* y *Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros*.

Asimismo, es importante que consideres que este **CONTRATO, PAGARÉ y CARÁTULA** serán firmados mediante **FIRMA ELECTRÓNICA**. Según las *disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito* se considera como **FIRMA ELECTRÓNICA** a los rasgos o datos en forma electrónica consignados en un Mensaje de Datos, adjuntados o lógicamente asociados al mismo por cualquier tecnología, que son utilizados para identificar al suscriptor u originador de la instrucción de alguna operación o servicio financiero e indicar que el firmante aprueba la información contenida en el Mensaje de Datos, y que produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

## ¿LA “PRUEBA DE VIDA” ES OBLIGATORIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CRÉDITO DIGITAL?

En términos de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito* se entenderá como prueba de vida a las pruebas técnicas realizadas por las Instituciones con base en algoritmos, para medir y analizar las características anatómicas o reacciones voluntarias e involuntarias del solicitante, a efecto de determinar si una muestra biométrica está siendo capturada de un sujeto con vida presente en el punto de captura. Ésta es **obligatoria** para la celebración de contratos y operaciones no presenciales, como es el caso de los productos de **PRO MUJER™ DIGITAL**; mismos que se celebran gracias al apoyo de los medios electrónicos y la conexión de tu equipo a la red de redes. Esta prueba de vida no sustituye la firma electrónica a que refiere el apartado anterior, al contrario, funge como un mecanismo para acreditar que eres un solicitante y que, voluntariamente, has decidido formar parte de nuestra familia.

## ¿QUÉ JURISDICCIÓN ES APLICABLE A MI CONTRATO DE CRÉDITO?

Salvo lo dispuesto en la **POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**, Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento de estos **TÉRMINOS Y CONDICIONES**, el usuario se somete a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos que resulten aplicables, así como a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, de la ubicación de sus bienes, o de cualquier otra causa.

### POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Lo previsto en este apartado aplica de forma enunciativa más no limitativa a la página web hospedada a través del portal [www.promujerdigital.org](http://www.promujerdigital.org), así como cualquier publicidad, comunicación verbal, expresa, gráfica, impresa, digital, en soportes electrónicos o digitales,

distribución, reproducción, exhibición, retransmisión o almacenamiento de las **MARCAS** (según se define más adelante) o de los **DERECHOS DE AUTOR** (según se define más adelante) en el territorio nacional. El acceso al portal [www.promujerdigital.org](http://www.promujerdigital.org) y su navegación abierta, periódica o permanente, implica el reconocimiento y aceptación de la presente política sin mayor limitación que lo previsto en la Ley Federal para la Protección de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, así como sus reglamentos. La presente política podrá ser modificada en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo, así como de la presentación y configuración del sitio web; en todo lo que no modifique o afecte los derechos de los usuarios de servicios financieros.

El usuario está obligado y se compromete a utilizar la página web y los contenidos de acuerdo con la legislación vigente de cada país, los **TÉRMINOS Y CONDICIONES**, y cualquier otro aviso o instrucciones puestos en su conocimiento, bien sea por medio de este aviso legal o en cualquier otro lugar. El Usuario se obliga y compromete a no utilizar cualquiera de los contenidos con fines o efectos ilícitos, prohibidos en los **TÉRMINOS Y CONDICIONES** o por la legislación vigente, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los contenidos, los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo informático propios o contratados por **PRO MUJER™**, de otros Usuarios o de cualquier usuario de Internet.

A la máxima medida permitida por la ley, **PRO MUJER™**, sus licenciantes o proveedores no serán responsables por cualquier daño directo, indirecto, incidental, especial o daños consecuentes, resultantes del uso o la incapacidad de usar esta página web o cualquier información, gráficos u otro contenido en este documento, incluyendo pero sin limitarse a, daños por pérdida de ganancias, buena voluntad, uso, ingresos u otra ventaja económica incluso si pro mujer ha sido advertida de la posibilidad de tales daños o podría haber previsto razonablemente la posibilidad de tales daños, sin embargo surgen, ya sea por incumplimiento de contrato o agravio.

Los enlaces externos que contiene este sitio web conducen a sitios gestionados por terceros. **PRO MUJER™** no responde de los contenidos ni del estado de dichos sitios. El uso de enlaces externos tampoco implica que **PRO MUJER™** recomiende o apruebe los contenidos de las páginas de destino.

Se prohíbe, salvo autorización por escrito de **PRO MUJER™**, todo acto de explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos de la web o de partes de ella. Cualquier uso no autorizado será investigado y perseguido por las vías legales pertinentes.

Las marcas **PRO MUJER™** y **PRO MUJER Donde Tu Palabra Vale™** (las **MARCAS**) son marcas y signos distintivos debidamente registrados en el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, a favor de "**PRO MUJER**", INC. (el **TITULAR DE LA MARCA**). El **TITULAR DE LA MARCA** es licenciante de las marcas y legítimo cedente de los derechos de uso no exclusivos onerosos y temporales a favor de "**ASOCIACIÓN PROMUJER DE MÉXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (el LICENCIATARIO)**. Cualquier uso de estas marcas, en territorio nacional, le corresponde exclusivamente a "**ASOCIACIÓN PROMUJER DE MÉXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** en su calidad de LICENCIATARIO, por lo que será responsabilidad de éste, defender los derechos legítimos, usos correctos, buenos usos, buenas costumbres y distinción de la marca en los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier reclamación, controversia, consulta o información relacionada con las **MARCAS** deberá ser reportada a través del correo [contacto@promujerdigital.org](mailto:contacto@promujerdigital.org) o bien, al domicilio social de la entidad financiera en:

Avenida Rompeolas 44  
Acueducto de Guadalupe, Gustavo A. Madero  
Ciudad de México, C.P. 07279

El contenido de esta página web, incluyendo de manera enunciativa, no limitativa, el texto, software, scripts, gráficos, fotos, el “contenido” y el nombre de **PRO MUJER™**, marcas registradas, marcas de servicio y logos (**MARCAS**), son propiedad de o con licencia a “PRO MUJER”, INC., sujeto a derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual en Estados Unidos de América y las leyes extranjeras y convenciones internacionales; así como lo relativo y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.

Las fotografías, artículos (obras literarias), código fuente, código operativo (en lo que resulte original), contenido multimedia, videos, obras audiovisuales, bases de datos (los **DERECHOS DE AUTOR**), así como estos **TÉRMINOS y CONDICIONES** se consideran **obras originales fijadas en soportes electrónicos** y se encuentran protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, el Convenio de Berna y el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (*OMPI*) sobre Derechos de autor, en todo lo que resulte aplicable. Todos los derechos morales y patrimoniales, salvo acuerdo en contrario, correspondan a “PRO MUJER”, INC y “ASOCIACIÓN PROMUJER DE MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. Cualquier uso ajeno y externo a lo contenido en el presente portal, se encuentra limitado conforme a las excepciones del derecho de cita consagrado en la Ley Federal del Derecho de Autor, sin embargo, se prohíbe expresamente cualquier reproducción parcial, total o simulada, que, con fines de lucro directo o indirecto, afecte los **DERECHOS DE AUTOR** fijados originalmente en este portal.

Todos los derechos de titularidad, propiedad (dominio) del dominio [www.promujerdigital.org](http://www.promujerdigital.org) pertenecen a “PRO MUJER”, INC” y su licenciante en México, “ASOCIACIÓN PROMUJER DE MÉXICO”, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.

Si usted descarga o imprime una copia de cualquier parte del contenido para uso personal, debe conservar el derecho de copia y otros avisos de propiedad contenidos en él.

© 2012 – 2018 “PRO MUJER” INC. Reservados todos los derechos. **PRO MUJER®** y el logo de **PRO MUJER™** son marcas registradas o marcas en uso de **PRO MUJER INC.** y/o sus afiliadas y no pueden ser utilizadas sin autorización expresa. Los nombres de otras compañías, productos y servicios son propiedad de sus respectivos propietarios.

Siempre que el visitante no sea consumidor o usuario, y cuando no haya una norma que obligue a otra cosa, las partes acuerdan someterse a los tribunales estatales y federales en Nueva York, Nueva York, por ser este el lugar de celebración del contrato, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

## **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

La presente Política de Privacidad es complementaria del **AVISO DE PRIVACIDAD** que podrá consultar a través del portal [www.promujerdigital.org/aviso-de-privacidad](http://www.promujerdigital.org/aviso-de-privacidad)

“ASOCIACIÓN PROMUJER DE MÉXICO”, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.N.R. (en calidad de “Responsable” o “PRO MUJER™”), con domicilio en Avenida Rompeolas 44, Colonia Acueducto de Guadalupe, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, Código Postal 07279. Cualquier aplicación extraterritorial de la Política de Privacidad, deberá seguir en orden de prioridad para su interpretación: i) Los **TÉRMINOS y CONDICIONES** de **PRO MUJER™** visibles en el portal [www.promujerdigital.org](http://www.promujerdigital.org), ii) La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, iii) el Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, iv) el Reglamento General Europeo de Protección de Datos Personales –en lo que resulte aplicable a favor de los Usuarios- y *Ley Children’s Online Privacy Protection Act (COPPA)*; y v) Los usos y costumbres mexicanos. En todo caso, el Usuario acepta renunciar a la protección de su nación que le



correspondería por razón de fuero, domicilio o ciudadanía; por lo anterior, cualquier reclamación en materia de protección de datos personales la deberá plantear a través de los canales oficiales de **ASOCIACIÓN PROMUJER DE MÉXICO**”, **S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.N.R.** con domicilio en la Ciudad de México; misma que será resuelta conforme a la legislación mexicana vigente.

Cualquier solicitud o reclamación internacional, deberá ser debidamente emitida a través del canal oficial de **PRO MUJER™**, en términos de la presente Política de Privacidad y, en ningún caso, se atenderán solicitudes formuladas a través de cuentas de redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etcétera) o bien, a través de los teléfonos particulares de los Clientes, accionistas, inversionistas, empleados, colaboradores o, en general, cualquier persona física relacionada con la operación de **PRO MUJER™**.

La Política de Privacidad se aplicará, en sus mismos alcances, a todos los Usuarios de la plataforma **PRO MUJER™**, en cualquier parte del mundo, incluso a los usuarios de las apps, sitios web, funciones u otros servicios de **PRO MUJER™**. El objeto de la presente política es determinar los alcances en la obtención y uso de la información que el Usuario proporciona a **PRO MUJER™** para disfrutar de la experiencia y conexión que brinda la plataforma. La política se aplicará a todos los usuarios de nuestras apps, sitios web, funciones u otros servicios en cualquier parte del mundo, a menos que se encuentren bajo una política de privacidad diferente. La Política de Privacidad será aplicable, específicamente a los siguientes sujetos de derecho:

- **Usuario:** Las personas físicas que naveguen por la plataforma (a través del sitio web de **PRO MUJER™**).
- **Cliente:** Al Usuario que se registra en **PRO MUJER™** con la finalidad de obtener servicios de terceros.

A través de la presente política, **PRO MUJER™** confirma que es responsable en el tratamiento de los datos personales. En ningún caso, se podrá considerar a los Clientes y/o Usuarios como accionistas, inversionistas, empleados o terceros relacionados como controladores de los datos, en el entendido, que únicamente **PRO MUJER™**, es encargado del tratamiento de sus datos, así como el procesamiento y, en su caso, el uso de los mismos para los fines que más adelante se describen. Independientemente de lo anterior, **PRO MUJER™**, a través del servicio **AZURE**, hospeda el sitio oficial **PRO MUJER™** y almacena datos en la nube que proporcionan los Usuarios, por lo que se considerará, para efectos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, como encargado de los datos personales (Para más información, puede consultar el sitio <https://azure.microsoft.com/es-mx>

### **Los Datos que proporciona el Usuario**

En términos generales, consiste en la información (datos y/o datos personales), incluyendo aquellas de autenticación digital) que proporcionan los Usuarios para disfrutar de la experiencia de la plataforma **PRO MUJER™**. Existe otro tipo de información que se crea al momento de ingresar a la plataforma y que sigue el mismo destino y nivel de protección. Estos datos, limitativamente, consisten en:

- a. Perfil de Usuario: Aquella información que el cibernauta proporciona de forma voluntaria cuando crea o actualiza una cuenta en **PRO MUJER™**. Este concepto es más amplio para el caso de los Clientes, que en todo caso deberán acreditar su elegibilidad para la plataforma, mediante la exhibición de la documentación idónea que los acredite su identidad y **prueba de vida** y que además aporte documentos que brinden certeza jurídica sobre su reputación. Esta información consiste en: 1) Datos de contacto: nombre, correo electrónico, número de teléfono; 2) Datos de autenticación: nombre de usuario y contraseña y dirección; 3) Datos de identificación: lugar y fecha de nacimiento; Clave única de Registro de Población (CURP); Registro Federal de Contribuyentes

(RFC) (**o números de registro oficial nacionales**); y 4) podría ser necesario recabar información sobre tu **historial financiero**, así como medidas antropométricas/biométricas. Estos datos serán necesarios sólo si así se vuelve indispensable, en términos de las fases de autorización del crédito **PRO MUJER DIGITAL**.

- b. Contenido de los Usuarios. - Se refiere a la información que proporciona al contactar con el área de servicio o el área de soporte técnico de **PRO MUJER™**. Ésta información incluye, de forma enunciativa, aquella que el Cliente aporta en su registro.
- c. Ubicación.- En términos del Aviso de Privacidad y los **TÉRMINOS y CONDICIONES** de **PRO MUJER™**, es indispensable el acceso a la ubicación (aproximada), que se obtiene a través de servicios como GPS, IP o wifi. Para lograr ello, el Cliente deberá configurar el acceso en su equipo tecnológico para ello.
- d. Transacciones.- Resguardamos toda la información que se integra en un expediente **PRO MUJER™**, desde la solicitud, hasta la finalización, cancelación o expiración de la operación.
- e. Del Uso que realizan los Usuarios.- **PRO MUJER™** recopila información sobre cómo interactúan con los servicios, como la fecha y hora de acceso, funciones de la app o páginas visitadas, fallas de la app y otras actividades en el sistema, tipo de navegador, y sitios o servicios de terceros que usó antes de interactuar con nuestra plataforma. Esta información se recopila a través de cookies, píxeles de seguimiento y tecnologías similares que crean y mantienen identificadores únicos; siempre que el Usuario mantenga esta configuración habilitada, en su equipo tecnológico.
- f. Sobre el Dispositivo Electrónico.- **PRO MUJER™** recabará, única y exclusivamente, la información relativa a los dispositivos que usa para acceder a nuestros servicios, como modelos de hardware, dirección IP del dispositivo, sistemas operativos y sus versiones, así como la geolocalización en términos de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

### **Del Uso que PRO MUJER™ da a su información**

Sin duda, el principio de transparencia que rige nuestra filosofía, obliga a **PRO MUJER™** a recabar información que resulte indispensable para la prestación de los servicios. En **PRO MUJER™** nos preocupamos por su seguridad, de tal suerte, que únicamente solicitaremos, recabaremos y, en su caso, mantendremos en bases de datos, aquella información que resulte indispensable para el uso de la plataforma **PRO MUJER™** la información que no se encuentre específicamente señalada en la presente Política de Privacidad, no se recabará sin la autorización expresa del Usuario. Conforme a lo anterior, **PRO MUJER™** usará su información para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

#### Principales (Necesarias):

1. Ofrecer un producto de crédito individual simple de una entidad financiera, bajo el modelo de microcrédito digital.
2. Ofrecer un microcrédito digital que busca llegar a mujeres de base de la pirámide.

#### Secundarias (No Necesarias):

3. Notificar las promociones, oportunidades comerciales o nuevos productos que se integren a la familia **PRO MUJER™** y que podrían resultar de tu interés para consumo; salvo que contemos con tu oposición por escrito de forma indubitable en los términos que a continuación se describen.
4. Ofertar servicios relacionados con emprendimiento y fortalecimiento de negocios.
5. Ofertas servicios de billetera móvil relacionado con productos de **PRO MUJER**.

## Uso de cookies de terceros

Según el sitio de tecnología informática *Blockthinkbig*, podemos definir a las *cookies* como **un archivo creado por un sitio web que contiene pequeñas cantidades de datos y que se envían entre un emisor y un receptor**. En el caso de Internet el emisor sería el servidor donde está alojada la página web y el receptor es el navegador que usas para visitar cualquier página web.

Su propósito principal es **identificar al usuario almacenando su historial de actividad en un sitio web específico**, de manera que se le pueda ofrecer el contenido más apropiado según sus hábitos. Esto quiere decir que cada vez que se visita una página web por primera vez, se guarda una *cookie* en el navegador con un poco de información. Luego, cuando se visita nuevamente la misma página, el servidor pide la misma *cookie* para arreglar la configuración del sitio y hacer la visita del usuario tan personalizada como sea posible.

Estas *cookies* pueden tener una finalidad simple, como saber cuándo fue la última vez que el usuario entró a cierta página web; o algo más importante como es guardar todos los artículos puestos en el carrito de compras de una tienda, una acción que se va guardando en tiempo real.

Asimismo, existen cookies propias y cookies de terceros. Las primeras, son aquellas que controlamos en **PRO MUJER™** y que **tienen la funcionalidad única** de conocer sus preferencias sobre navegación en nuestro portal. **PRO MUJER™** no es responsable directo o indirecto de las cookies que pudiera tener activadas en el navegador del Cliente o bien, del proveedor de servicio de internet.

## Los Datos que compartimos

En términos de lo anteriormente expuesto, no se considera que compartimos sus datos con algún tercero, pues la información se contiene en los propios Dispositivos Tecnológicos del responsable. En ese tenor, le podremos comunicar al Usuario:

1. Primer mecanismo de atención.
2. En caso de resultar indispensable, copia digital de los documentos que acrediten la legitimidad de la operación.

## El plazo de almacenamiento de sus Datos

Con independencia del cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, **PRO MUJER™** se encuentra obligado al resguardo, almacenamiento y administración de los datos de los usuarios de servicios financieros al menos **10 diez años**, en términos del artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicable para cualquier documento que se hubiere entregado físicamente, digital o electrónicamente, incluyendo aquello que se hubiera recibido en las oficinas señaladas en el proemio del documento; así como aquellos que se hubieren entregado en original para efectos del alta en el sistema. **PRO MUJER™** resguardará con fines fiscales, en cumplimiento a disposiciones del Código Fiscal de la Federación, Ley Federal del Impuesto sobre la Renta y demás misceláneas fiscales, hasta por 10 (diez) años, la información relativa a la transacción y, en su caso, orden de pago a favor del Cliente.

Cualquier información que requiera el Usuario fuera de los plazos antes prescritos se considerará precluida, por resultar materialmente imposible de satisfacer.

En ningún caso, la presente Política substituirá el contenido de los Avisos de Privacidad y viceversa. En todo lo no previsto en la presente Política se deberá estar a lo dispuesto en el Aviso de Privacidad particular. Ante cualquier controversia o contradicción que resultare entre los documentos, siempre deberá imperar lo prescrito en el Aviso de Privacidad respectivo.

## **POLÍTICAS DE COOKIES**

Las cookies son ficheros creados en el navegador del usuario para registrar su actividad en el sitio web y permitirle una navegación más fluida y personalizada.

### **Tipos de cookies según quien las gestione.**

Según quien sea la entidad que gestione el equipo o dominio desde donde se envían las cookies y trate los datos que se obtengan, podemos distinguir:

1. Cookies propias: Son aquéllas que se envían al equipo terminal del usuario desde un equipo o dominio gestionado por el propio editor y desde el que se presta el servicio solicitado por el usuario.
2. Cookies de tercero: Son aquéllas que se envían al equipo terminal del usuario desde un equipo o dominio que no es gestionado por el editor, sino por otra entidad que trata los datos obtenidos través de las cookies.

En el caso de que las cookies sean instaladas desde un equipo o dominio gestionado por el propio editor, pero la información que se recoja mediante éstas sea gestionada por un tercero, no pueden ser consideradas como cookies propias.

### **Tipos de cookies según el plazo de tiempo que permanecen activadas**

Según el plazo de tiempo que permanecen activadas en el equipo terminal podemos distinguir:

- Cookies de sesión: Son un tipo de cookies diseñadas para recabar y almacenar datos mientras el usuario accede a una página web. Se suelen emplear para almacenar información que solo interesa conservar para la prestación del servicio solicitado por el usuario en una sola ocasión (p.e. una lista de productos adquiridos).
- Cookies persistentes: Son un tipo de cookies en el que los datos siguen almacenados en la terminal y pueden ser accedidos y tratados durante un periodo definido por el responsable de la cookie, y que puede ir de unos minutos a varios años.

### **Tipos de cookies según su finalidad**

Según la finalidad para la que se traten los datos obtenidos a través de las cookies, podemos distinguir entre:

- Cookies técnicas: Son aquéllas que permiten al usuario la navegación a través de una página web, plataforma o aplicación y la utilización de las diferentes opciones o servicios que en ella existan como, por ejemplo, controlar el tráfico y la comunicación de datos, identificar la sesión, acceder a partes de acceso restringido, recordar los elementos que integran un pedido, realizar el proceso de compra de un pedido, realizar la solicitud de inscripción o participación en un evento, utilizar elementos de seguridad durante la navegación, almacenar contenidos para la difusión de videos o sonido o compartir contenidos a través de redes sociales.
- Cookies de personalización: Son aquéllas que permiten al usuario acceder al servicio con algunas características de carácter general predefinidas en función de una serie de criterios en el terminal del usuario como por ejemplo serían el idioma, el tipo de navegador a través del cual accede al servicio, la configuración regional desde donde accede al servicio, etc.
- Cookies de análisis: Son aquéllas que permiten al responsable de las mismas, el seguimiento y análisis del comportamiento de los usuarios de los sitios web a los que están

vinculadas. La información recogida mediante este tipo de cookies se utiliza en la medición de la actividad de los sitios web, aplicación o plataforma y para la elaboración de perfiles de navegación de los usuarios de dichos sitios, aplicaciones y plataformas, con el fin de introducir mejoras en función del análisis de los datos de uso que hacen los usuarios del servicio.

- Cookies publicitarias: Son aquéllas que permiten la gestión, de la forma más eficaz posible, de los espacios publicitarios que, en su caso, el editor haya incluido en una página web, aplicación o plataforma desde la que presta el servicio solicitado con base a criterios como el contenido editado o la frecuencia en la que se muestran los anuncios.

¿Cómo borrar las cookies?. Para utilizar este Sitio Web no resulta necesaria la instalación de cookies. El usuario puede no aceptarlas o configurar su navegador para bloquearlas y, en su caso, eliminarlas.